



GOBIERNO CIVIL  
DE  
CASTELLÓN

EXCMO. SEÑOR.

NEGOCIADO 32  
NÚMERO 9281

El Sr. Comisario Jefe del Cuerpo General de Policía de esta Capital en escrito fecha 15 de los corrientes, me dice lo que sigue:

"Excmo. Señor.- Cumplimentando ordenes de V.E. dispuse que el Inspector D. Ignacio Clemente Pons auxiliado por dos funcionarios, se trasladara a Cortes de Arenoso y procediera a practicar una invistigación acerca de las actividades que, en relación con actos de bandolerismo realizados en aquella Comarca, desarrollaron ciertos individuos de dicha localidad y, como resultado de este servicio, el citado Inspector me informa del siguiente modo:

En aquella localidad vive desde la terminación de la guerra JOSE MANUEL CATALAN TONDA, nacido en dicho pueblo el 27 de Enero de 1920, hijo de Jose y Matilde, laminador, con domicilio en General Sanjurjo num. 3. Con anterioridad a la iniciación de nuestro Movimiento de liberación trabajaba en su oficio en Barcelona perteneciendo a la C.N.T.-F.A.Y., siendo un elemento destacado de estas ya que fué secretario de las Juventudes libertarias segun me informa. Iniciada la guerra perteneció a las patrullas de control de la F.A.Y. de aquella ciudad Condal. Terminada esta, abandonó Barcelona y se traslado al pueblo de su naturaleza sin que nadie conozca su actuación anterior; allí observo buena conducta y se puso en contacto inmediatamente con todas las personas de orden, considerandole como tal; conseguida la confianza de su convecinos se instaló en su tienda y se dedico a salir por las masias y aldeas próximas a Cortes, unas de la provincia de Castellón y otras de la de Teruel en sus lindes con nuestra provincia, a cuyo efecto utilizaba la tapadera de dedicarse a la compra de gallinas y huevos y a la venta de articulos alimenticios no intervenidos, de esta forma segun mis confidencias entró en contacto con los elementos bandoleros en una masia denominada "Peñacalva" de la Provincia de Teruel en donde al parecer incluso durmio con ellos. En la masia "Arnau" tambien da termino de Teruel. Reside el masobero llamado JOSE SERA y este es el encargado de transportar a los bandoleros los comestibles, ropas y alpargatas y bebidas en abundancia que este lleva y que a su vez cobra por intermedio del mismo. Visita tambien otras masias con el fin de despistar pero no obstante ello esta conceptuado no solamente en el pueblo de Cortes, sino incluso en el de Lucena y otros puntos, como elemento de enlace con estos bandoleros, ya que sus compras en articulos de conserva, bebida, alpargatas, y demas efectos, no corresponde de ninguna forma a las necesidades del pueblo por lo que todo el mundo supone con fundamento de que esto va a parar a manos de los tan repetidos bandoleros.- En el mes de agosto ppdo., se asegura en el pueblo que durante las fiestas bajaron dos de estos bandoleros al pueblo y estuvieron bailando, siendo recibidos en casa del informado y de un tal GASPAR GRESA BAGAN, liberto condicional y de los mismos antecedentes que el anterior del que ya informare mas adelante.- El domingo pasado vieron salir de Cortes a JOSE CELADES masobero de la masia "Arnau" al que ya antes me he referido siendo este el apellido, lle-

Al contestar, cítese fecha, Negociado y número.

3-  
Incluido en  
C. P. Jefe y  
Comisario.  
F. J. J.  
M. J. J.

vando una caja de carne de menbrillo, relacionando la gente esta compra con el robo de dias anteriores hecho por los bandoleros en la fabrica existente de Castell Vispal (Teruel).- El GASPAR GRESA BAGAN, nacido en Cortes de Arenoso, el 8 de Marzo de 1896, hijo de Juan Antonio y de Ramona, domiciliado en aquel pueblo, calle Placeta y liberto condicional, es elemento de antecedentes cenetistas-faistas, que se distinguió durante nuestra guerra de liberación en perseguir a los elementos de derechas, en incautaciones acompañando con armas a todos los elementos asesinos e indeseables que llegaban a aquel pueblo. Terminada la guerra fué detenido e ingresado en la Carcel de Burriana, suponiendose que como en el grupo de bandoleros que por allí pelulan deben ir algunos elementos procedentes de esa Carcel, huidos, se haya puesto por este medio en contacto con los mismos y es el encargado de llevar tambien comida y efectos a estos procedentes de la casa de JOSE MANUEL CATALA TONDA, es mas se asegura que el mismo ha manifestado que ha dormido con estos en la masia de "Arnau" a que antes me he referido. Tambien esta conceptuado como tal enlace entre sus convecinos y hasta en Lucena.- Completando mi información a este respecto, me permito manifestar a V. S. que el masobero JOSE CELADES, de la Masia de "Arnau" perteneciente a Mora de Rubielos (Teruel) y JOAQUIN CELADES hijo del anterior, domiciliado en la Masia "Serreria", perteneciente a Castell Vispal, tambien de la provincia de Teruel. Tanto el padre como el hijo son elementos peligrosísimos y ya el hijo le han cogido en su domicilio un bandolero al que tenia camuflado.-Dada la urgencia del caso, procedí a la detención y conducción a esta Comisaria a su disposición a de JOSE MANUEL CATALA TONGA y de GASPAR GRESA BAGAN, habiendole intervenido al primero diez gorros pasmontañas de los que no se usan por aquella comarca y si al parecer lo utilizan estos bandidos y documentos, facturas, notas de su tienda, etc., para poder estudiar el volumen de ventas que tiene mensualmente y comprobar de esta manera la cantidad de comestibles, conservas, y bebidas de que este dispone para favorecer a sus afines en ideas.- De JOSE CELADES y de JOAQUIN CELADES, solo me he limitado a hacer esta somera información por tratarse de sujetos con residencia fuera de esta Provincia."

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Por Dios España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Castellón 21 de Diciembre de 1.945

EL GOBERNADOR CIVIL.



EXCMO. SEÑOR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE

TERUEL

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Castellón, en escrito de 21 del actual, me transcribe comunicación del Sr. Comisario-Jefe del Cuerpo General de Policía de dicha Capital que dice lo siguiente:

"Excmo. Sr.:— Cumplimentando órdenes de V.E. dispuse que el Inspector D. Ignacio Clemente Pons, auxiliado por dos funcionarios, se trasladara a Cortes de Arenoso a practicar una investigación acerca de las actividades que en relación con actos de bandolerismo realizados en aquella comarca, desarrollaron ciertos individuos de dicha localidad, y como resultado de este servicio, el citado inspector me informa del siguiente modo:— En aquella localidad vive desde la terminación de la Guerra, JOSE MANUEL CATALAN FONDA, nacido en dicho pueblo el 27 de enero de 1.920, hijo de José y Matilde, laminador, con domicilio en General San Jurjo, nº 3.— Con anterioridad a la iniciación de nuestro Movimiento de liberación, trabajaba en su oficio en Barcelona, perteneciendo a la C.N.T. y F.a.I., siendo un elemento destacado de ésta ya que fue Secretario de las Juventudes Libertarias, según me informa.— Iniciada la guerra perteneció a las patrullas de control de la F.a.I. de aquella ciudad Condal.— Terminada ésta abandonó Barcelona y se trasladó al pueblo de su naturaleza, sin que nadie conozca su actuación anterior; allí observó buena conducta y se puso en contacto inmediatamente con todas las personas de orden, considerándole como tal; conseguida la confianza de sus convecinos, se instaló en su tienda y se dedicó a salir por las masías y aldeas próximas a Cortes, unas de la provincia de Castellón y otras de la de Teruel, en sus linderos con nuestra provincia, a cuyo efecto utilizaba la tapadera de dedicarse a la compra de gallinas y huevos y a la venta de artículos alimenticios no intervenidos, de esta forma, según mis confidencias, entró en contacto con los elementos bandoleros de una masía denominada "PENNA CALVA", de la provincia de Teruel, en donde al parecer incluso durmió con ellos.— En la masía "ARNAU" también del término de Teruel, reside el masobero llamado JOSÉ SERA y éste es el encargado de transportar a los bandoleros los comestibles, ropa y alpargatas y bebida en abundancia que éste lleva y a su vez cobra por intermedio del mismo.— Visita también otras masías con el fin de despistar, pero no obstante ello está conceptuado no solamente en el pueblo de Cortes, sino incluso en el de Lucena y otros puntos, como elemento de enlace con estos bandoleros, ya que sus compras en artículos de conservas, bebidas, alpargatas y demás efectos, no corresponden de ninguna forma a las necesidades del pueblo, por lo que todo el mundo supone con fundamento de que esto va a parar a manos de los tan repetidos bandoleros.— En el mes de agosto ppdo., se asegura en el pueblo que durante las fiestas bajaron dos de estos bandoleros al pueblo y estuvieron bailando, siendo recibidos en casa del informador y de un tal Gaspar Gresa Bagan liberto condicional y de los mismos antecedentes que el anterior, del que ya informaré más adelante.— El domingo pasado vieron salir de Cortes a José Celades, masobero de la masía "Arnau" a que antes me he referido, siendo éste el apellido, llevando una caja de carne de membrillo, relacionando la gente esta compra con el robo de días anteriores hecho por los bandoleros en la fábrica existente de Castelvispal (Teruel).— El GASPARD GRESA BAGAN, nació en Cortes de Arenoso el 8 de marzo de 1896, hijo de Juan Antonio y Ramona, domiciliado en aquel pueblo, calle Placeta, liberto condicional, es elemento de antecedentes cenetistas, faistas, que se distinguió durante nuestra Guerra de liberación en perseguir a los elementos de derechas, en incautaciones, acompañando con armas a todos los elementos asesinos e indeseables que llegaban a aquel pueblo.— Terminada la Guerra fué detenido e ingresado en la cárcel de Burriana, suponiéndose que como en el grupo de bandoleros que por allí pululan, deben ir algunos elementos procedentes de esa cárcel, huidos, se haya puesto por este medio en contacto con los mismos y es el encargado de llevar también comida y efectos a éstos procedentes de la casa de José Manuel Catalán Fonda, es más,

que él mismo ha manifestado que ha dormido con éstos en la masía de "Arnau" a que antes me he referido.- También está conceptuado como tal enlace entre sus convecinos y hasta en Lucena.- Completando mi información a este respecto, me permito manifestar a V.E. que el masobero JOSE CELADES de la masía de "Arnau", perteneciente a Mora de Rubielos (Teruel), y JOAQUIN CELADES, hijo del anterior y domiciliado en la masía "Serrería", perteneciente a Castelvispal, también de la provincia de Teruel, tanto el padre como el hijo son elementos peligrosísimos y ya al hijo le han cogido en su domicilio un bandidero al que tenía camuflado.- Dada la urgencia del caso, procedí a la detención y conducción a esta Comisaría a su disposición de JOSE MANUEL CATALAN TONGA y de GASPARD GRESA BAGAN, habiéndole intervenido al primero diez gorros pasamontañas de los que no usan por aquella comarca y si al parecer lo utilizan estos bandidos y documentos, facturas, nota de su tienda, etc. etc., para estudiar el volumen de las ventas que tiene mensualmente y comprobar la cantidad de comestibles, conservas y bebidas de que éste dispone para favorecer a sus afines en ideas.- De JOSE CELADES y JOAQUIN CELADES, solo me he limitado a hacer esa somera intervención por tratarse de sujetos con residencia fuera de esta provincia."

Teruel, 26 diciembre de 1.945

EL GOBERNADOR CIVIL INTº.,

Jefe Guardia Civil.- PLAZA  
Jefe Comisaría.- PLAZA

9663  
9664